

Gaceta Municipal

PERIÓDICO OFICIAL

Año 2 / Gaceta Especial No. 39 / 24 de Septiembre de 2020



NAUCALPAN

DE JUÁREZ

Construyendo *Confianza*

2019-2021

**Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.
(Rúbrica)**

A su población hace saber:

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la presente Gaceta Municipal, Órgano Oficial Informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

Contenido

Volumen Especial

Acuerdos de Cabildo Admón. 2019-2021

ÍNDICE

No.	Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Página
I	Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo (09/Septiembre/2020)	3	Acuerdo No. 415/61ª SO/2020 <i>Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (02/09/2020).</i>	Unanimidad	4
		4	Acuerdo No. 416/61ª SO/2020 <i>Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto del Orden del Día y registro de Asuntos Generales</i>	Mayoría	4
		5	Acuerdo No. 417/61ª SO/2020 <i>Acuerdo por el que se expide la Convocatoria para el Proceso Abierto de Audición para Ocupar las Vacantes de la Sinfónica Juvenil Naucalpense.</i>	Este Acuerdo fue publicado en la Gaceta Especial No. 37 del 17 de Septiembre de 2020.	
		6	Acuerdo No. 418/61ª SO/2020 <i>Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, respalda la iniciativa presentada por el Senador Higinio Martínez Miranda, a la LX Legislatura del Estado de México, por la cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del Código Electoral del Estado de México.</i>	Mayoría	5

I. Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del 9 de septiembre de 2020

Recinto Oficial “Salón del Pueblo”

Punto 3

Acuerdo No. 416/61ª SO/2020

Orden del Día

1. LOA a la Bandera.
2. Lista de presentes y en su caso, declaración de Quórum Legal.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto del Orden del Día y registro de Asuntos Generales.
5. La Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, a solicitud de la Arquitecta Mónica Abigail Martínez Salas, Secretaria de Cultura, somete a consideración y en su caso, aprobación del Cabildo, el **“Acuerdo por el que se expide la Convocatoria para el Proceso Abierto de Audición para Ocupar las Vacantes de la Sinfónica Juvenil Naucalpense”**.
6. El Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, Primer Síndico, presenta ante el Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, para su discusión y, en su caso aprobación, el **“Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, respalda la iniciativa presentada por el Senador Higinio Martínez Miranda, a la LX Legislatura del Estado de México, por la cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del Código Electoral del Estado de México”**.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

6. **“ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, RESPALDA LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA, A LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LA CUAL SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO”.**

Maestro Rubén Maximiliano Alexander Rábago, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 y 31 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 7 segundo párrafo del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez México; somete a consideración y en su caso, aprobación del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México el **“ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, RESPALDA LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA, A LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LA CUAL, SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO”**, conforme a lo siguiente:

Exposición de Motivos

El 11 de agosto del presente año, el Senador Higinio Martínez Miranda, presentó ante la LX Legislatura del Estado de México, iniciativa de Decreto por la cual se reforman diversas disposiciones tanto en la Ley Orgánica Municipal, así como el Código Electoral del Estado, ambos del Estado de México, con el propósito fundamental de reducir el número de síndicos y regidores que son electos en los Ayuntamientos de la Entidad.

Dicha iniciativa, está enmarcada en la nueva realidad de austeridad republicana que promueve, y de la cual es ejemplo, nuestro Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador.

La exposición de Motivos de dicha iniciativa enuncia “La verdadera aplicación de una política de austeridad tiene que venir anclada en una profunda revisión de las verdaderas necesidades de la ciudadanía y optimizando al máximo los recursos humanos y financieros con que se cuenta, buscando en todo momento crear escenarios que repercutan en mejores formas de gobierno”.

De la lectura anterior podemos afirmar que el espíritu de dicha iniciativa es acorde a los principios de la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México, misma, que no solo promueve, sino que ejemplifica, nuestro Presidente de la República y de la cual debemos ser conscientes y congruentes todos los gobiernos que emanamos de la misma fuerza política de nuestro Presidente.

----- **ACUERDO NO. 418/61ª SO/2020** -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México;

RESUELVE:

PRIMERO.- Se respalda la iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Senador Higinio Martínez Miranda, de acuerdo a los principios de Austeridad Republicana del Gobierno Federal, por la cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como del Código Electoral.

SEGUNDO.- El fondo es de carácter económico, pero que ignora la parte política, es necesario que existan esas representaciones de minorías, cerrar eso generará presión y en algún momento estallará, incluir a todos permite una amplia participación en la que nosotros estamos de acuerdo. Siempre hemos peleado por ellos.

Debemos abonar a que se mejoren los sistemas electorales, para que quienes lleguen a los cargos lo hagan por voto popular y con representatividad, no por dedazo, amiguismo, como ha ocurrido en espacios de elección.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a que comunique el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de México, acompañando copia certificada del Acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día nueve de septiembre del año dos mil veinte, para que sean tomadas en cuenta las participaciones en la discusión de todas y cada uno de los Regidores, en la votación de la Cámara de Diputados.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal” del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

La Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, hará que se publique, se difunda y se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, el día 9 de septiembre de dos mil veinte; y APROBADO POR MAYORÍA en el desahogo del Punto 6 del Orden del Día correspondiente a la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.
(Rúbrica)

Mtra. Claudia Oyoque Ortiz
Secretaria del Ayuntamiento
(Rúbrica)

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Mtra. Claudia Oyoque Ortiz
Secretaria del Ayuntamiento
(Rúbrica)

En términos del Art. 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica
Municipal del Estado de México.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021